



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

11 de febrero de 2026

Núm. 473

Pág. 1

### Secretaría General

**292/000024** Convocatoria de 4 de febrero de 2026 de concurso de traslados, entre el personal laboral de la Cámara que ostente la condición de Auxiliar de Informática, para la provisión de diversas plazas en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Congreso de los Diputados.

*Resolución del concurso.*

Examinadas las solicitudes presentadas en el concurso de traslados para la provisión de diversas plazas dentro de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por personal laboral de la Cámara que ostente la condición de Auxiliar de Informática convocado el día 4 de febrero de 2026,

Visto el baremo para la provisión de puestos de las Plantillas Orgánicas mediante el sistema de concurso aprobado con fecha 23 de julio de 2014 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, número 503, serie D, de fecha 28 de julio de 2014,

Visto el artículo 7.1.<sup>º</sup> del Convenio Colectivo del personal laboral del Congreso de los Diputados,

He resuelto adjudicar las plazas convocadas, con efectos de 12 de febrero de 2026, de acuerdo con el orden de antigüedad como Auxiliar de Informática dentro de la Cámara, que a continuación se señalan, y en función de las preferencias manifestadas por los aspirantes:

#### ORDEN DE ANTIGÜEDAD

1. D. Borja Candela Salinas.
2. D. Óscar Bodas Gómez.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones**

Área de Atención a Usuarios

Queda adscrito **D. Óscar Bodas Gómez** a una plaza de **Auxiliar de Informática**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y complemento de destino (el de Auxiliar de Informática).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 473

11 de febrero de 2026

Pág. 2

Área de Explotación

*Unidad de Instalaciones Informáticas:*

Queda adscrito **D. Borja Candela Salinas** a una plaza de **Auxiliar de Informática**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y complemento de destino (el de Auxiliar de Informática).

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2026.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.